

DECRETO SUPREMO N° 08503

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Gral. Samuel Alcoreza Meneses, se ausenta del país en misión oficial;

Que es necesario mantener normal el funcionamiento de la Administración Pública encomendando a otro Ministro en ejercicio la mencionada Cartera;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Gral. Samuel Alcoreza Meneses, encomiéndose la atención de este Portafolio al señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República Dr. Víctor Hoz de Vila.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO

FDO. Dr. Víctor Hoz de Vila.